

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 112

CONCEJO ABIERTO DE BARRUELO DE LOS CARABEOS

CVE-2019-5302 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 de la Junta Vecinal de SAN ANDRÉS DE CABEZÓN DE LIÉBANA por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

San Andrés de Cabezón de Liébana, 30 de mayo de 2019.

El alcalde-presidente.

Manuel Heras López.

[2019/5302](#)